



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

3 de octubre de 2018

Reunión número 94. XII Legislatura

ACUERDO

Asunto: Modificación de la cláusula 32ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y ampliación del plazo de presentación de ofertas en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los edificios del Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 3 de octubre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35ª y siguientes de las de procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, modificadas por Acuerdo del mismo órgano de 29 de mayo de 2018, ha acordado:

1. Modificar la cláusula 13ª.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los edificios del Senado, ampliando el plazo para la presentación de proposiciones en los siguientes términos:

Donde dice "El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 15 de octubre de 2018, a las 14:30 horas" debe decir "El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 5 de noviembre de 2018, a las 14:30 horas".

2. Modificar la cláusula 32ª del pliego de cláusulas administrativas particulares en los siguientes términos:

- Se suprimen los apartados 5 y 7.
- Se reenumeran los actuales apartados 6, 8 y 9 que pasan a ser los apartados 5, 6 y 7, respectivamente.

3. Publicar un nuevo anuncio de licitación en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, advirtiendo que la modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares solo afecta a las cláusulas mencionadas anteriormente (13ª "Procedimiento y plazo para la presentación de las proposiciones" y 32ª "Pago del precio", en sus apartados 5 y 7), manteniéndose inalteradas las demás cláusulas de dicho pliego así como el de prescripciones técnicas, y conservando su validez las proposiciones que se hubieran presentado dentro del plazo inicial.